



PLAN DE MEJORAMIENTO

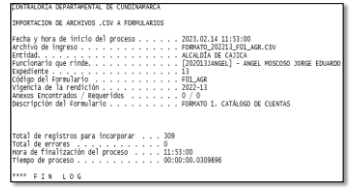
CÓDIGO: PM01-PR11-F02

VERSIÓN: 2.0

IMPORTANTE: La evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría de Cundinamarca, realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente (Ver GAT, numeral 1.3.2.5 Plan de mejoramiento y seguimiento)

Entidad: MUNICIPIO DE CAJICA

Cumple	0
Cumple parcialmente	0
	0,0
	0,00
	0,00

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
	REVISIÓN DE LA CUENTA ÁREA ESTADOS FINANCIEROS												
1	<p>Información F_01 – Anexo Estados Financieros</p> <p>Condición: Revisada y comparada la información rendida entre el formato F_01 Catálogo de Cuentas y el anexo reportado en el Formato F_97, Estado de Situación Financiera del SIA Contralorías, se presenta diferencia por valor de \$23.609.584.614,35 en la cuenta del patrimonio, en razón a que el valor correspondiente al "excedente neto del ejercicio" no se incluye en el formato F_01</p> <p>Criterio: Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Causa: Debilidades en la preparación de la información a rendir ante los Entes de Control por ausencia de controles en el proceso de rendición de la cuenta.</p> <p>Efecto: Presentación de información errónea a los Entes de Control.</p>	Incorporar la cuenta 3110 Resultado del ejercicio y validar la información, previo a la presentación de la información en el formato F_01 Catálogo de Cuentas.	Valor reportado en la cuenta 3110 formato F_01 menos el valor expresado en el Estado de Situación Financiero	12 meses	12 agosto de 2022	11 agosto de 2023	Secretaría de Hacienda/Dirección Financiera	Profesional Universitario Contabilidad	0	0	Cerrada - C	Jefe Oficina de Control Interno (Omar Giovanni Sánchez Nova)	<p>FEBRERO 2023: Se incorporó al formato de F01 - Plan de cuentas, la cuenta 311001 denominada UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO, la cual fue comparada con el Estado de Situación Financiera. El informe fue enviado el día 14 de febrero del 2023</p> 
2	<p>Formato F05A Propiedad, Planta y Equipo – Adquisiciones y Bajas</p> <p>Condición: En el formato F05A_AGR - Planta y Equipo – Adquisiciones – Bajas, relaciona adquisiciones por valor de \$1.261.556.442.90 cifra que difiere con lo registrado en la cuenta 1635 del formato F01_AGR - Catálogo de Cuentas del SIA Contralorías por valor de \$1.274.553.159.40 presentando una diferencia por valor de \$12.996.716.50</p> <p>Criterio: Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías.</p> <p>Causa: Debilidades en la preparación de la información a rendir ante los Entes de Control por ausencia de controles en el proceso de rendición de la cuenta.</p> <p>Efecto: Presentación de información errónea a los Entes de Control.</p>	Revisar el informe generado por el software confrontado con la respectivas entradas de almacen de devolutivos	(Total informacion reportada el formato F05A/Total auxiliar cuenta 1635)*100	12 meses	12 agosto de 2022	11 agosto de 2023	Secretaría de Hacienda/Dirección Financiera	Profesional Universitario Contabilidad- Profesional Universitario Almacen	0	0	Cerrada - C	Jefe Oficina de Control Interno (Omar Giovanni Sánchez Nova)	<p>FEBRERO 2023: A través de correo electrónico enviado por almacén se adjunta soporte en donde señalan que fue revisado por esta área. Se adjunta correo</p> <p>Por parte del área contable y siguiendo las instrucciones emitidas por la Contraloría de Cundinamarca en la capacitación del 07 de febrero, se realizó la conciliación con la cuenta 1635 y otras cuentas, evidenciando que la diferencia corresponde a un ajuste contable y a la reversión de un movimiento de la vigencia 2021. Se adjunta correo</p>

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN																								
3	<p>Resultado de la evaluación bajo el formato CGN2016 Evaluación Control Interno Contable del CHIP</p> <p>Condición: Analizado el reporte de calificación del Control Interno Contable de la vigencia 2021 a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación, se tiene que el municipio de Cajicá, dentro de las debilidades que se relacionan en esta evaluación se tienen como calificadas "parcialmente" las siguientes:</p> <p>...4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?</p> <p>...8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?</p> <p>...32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?</p> <p>...32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?</p> <p>...19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?</p> <p>...23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?</p> <p>Criterio: Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 y Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación por la cual se establece el procedimiento para la evaluación del control interno contable.</p> <p>Causa: Debilidades en la implementación de procesos y procedimientos que permitan la adecuada comunicación entre dependencias y preparación de la información contable y presupuestal.</p> <p>Efecto: Presentación de información errónea a los Entes de Control.</p>	<p>Elaborar procedimiento de conciliación de almacén y cierre contable</p> <p>Enviar comunicado al área de gestión humana para que dentro del plan de capacitación se contemplen temas del área financiera y establezca cronograma de las capacitaciones que apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades</p> <p>Ejecutar el informe de comprobantes descuadrados para realizar el respectivo seguimiento y ajuste a que haya lugar</p> <p>Solicitar acompañamiento en estimaciones o juicios profesionales a través de conceptos u opinión a las diferentes secretarías del Municipio así como a los entes de control</p>	<p>Aprobación procedimientos por parte de calidad</p> <p>Oficio</p> <p>Balance de prueba</p> <p>No. De requerimientos contestados / No de requerimientos enviados</p>	12 meses	12 agosto de 2022	11 agosto de 2023	Secretaría de Hacienda/Dirección Financiera	Profesional Universitario Contabilidad	0	0	Cerrada - C	Jefe Oficina de Control Interno (Omar Giovanni Sánchez Nova)	<p>FEBRERO 2023: Se elaboró procedimiento de conciliación de almacén y cierre contable, los cuales se encuentran aprobados en el aplicativo solución</p> <p>Se adjunta cronograma plan anual de capacitación de la vigencia 2023.</p> <p>Se adjunta balance de prueba a 31 de diciembre del 2022, en donde se evidencia que no hay comprobantes descuadrados al momento del cierre de la vigencia</p> <p>Se solicitó vía correo electrónico juicios profesionales al área de jurídica referente a embargos de cuentas bancarias, pasivos contingentes, solicitudes, etc., así como al asesor tributario en cuanto a devolución de impuestos</p>																								
4	<p>ÁREA PRESUPUESTO</p> <p>Ejecución Presupuestal de Gastos</p> <p>Condición: Al realizar la comparación entre la información rendida en el formato F_07 Ejecución Presupuestal de Gastos reportado en el SIA Contralorías y el CHIP de la Contaduría General de la Nación – Categoría Única de Información del Presupuesto asignada en el CHIP.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FORMATO</th> <th>Aprobación Inicial</th> <th>Aprobación Definitiva</th> <th>Compromisos</th> <th>Obligaciones</th> <th>Pagos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F_07</td> <td>86,828,076,452.72</td> <td>114,784,374,353.83</td> <td>84,746,762,859.69</td> <td>88,789,237,589.59</td> <td>86,181,568,067.68</td> </tr> <tr> <td>CHIP</td> <td>84,433,402,844.92</td> <td>113,137,800,740.02</td> <td>82,340,284,086.00</td> <td>86,383,537,682.00</td> <td>83,861,761,419.50</td> </tr> <tr> <td>DIFERENCIA</td> <td>2,404,673,607.72</td> <td>2,626,473,613.83</td> <td>2,406,498,773.69</td> <td>2,405,703,907.59</td> <td>2,319,821,648.68</td> </tr> </tbody> </table> <p>Criterio: Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías.</p> <p>Causa: Debilidades en la preparación de la información a rendir ante los Entes de Control por ausencia de controles en el proceso de rendición de la cuenta.</p> <p>Efecto: Presentación de información errónea a los Entes de Control.</p> <p>Ver página 17 - 18</p>	FORMATO	Aprobación Inicial	Aprobación Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	F_07	86,828,076,452.72	114,784,374,353.83	84,746,762,859.69	88,789,237,589.59	86,181,568,067.68	CHIP	84,433,402,844.92	113,137,800,740.02	82,340,284,086.00	86,383,537,682.00	83,861,761,419.50	DIFERENCIA	2,404,673,607.72	2,626,473,613.83	2,406,498,773.69	2,405,703,907.59	2,319,821,648.68	<p>Establecer controles en el proceso de la rendición de la cuenta, tanto en el formato Ejecución de gastos, y CUIPO</p>	<p>Total formato F07 VS Formato CUIPO incluido Sección presupuestal Concejo y Personería</p>	12 meses	12 agosto de 2022	11 agosto de 2023	Secretaría de Hacienda/Dirección Financiera	Director Financiero- Profesional Universitario Presupuesto			A	Jefe Oficina de Control Interno (Omar Giovanni Sánchez Nova)	<p>FEBRERO 2023: A la fecha se encuentra en proceso de rendición del informe CUIPO</p>
FORMATO	Aprobación Inicial	Aprobación Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos																																
F_07	86,828,076,452.72	114,784,374,353.83	84,746,762,859.69	88,789,237,589.59	86,181,568,067.68																																
CHIP	84,433,402,844.92	113,137,800,740.02	82,340,284,086.00	86,383,537,682.00	83,861,761,419.50																																
DIFERENCIA	2,404,673,607.72	2,626,473,613.83	2,406,498,773.69	2,405,703,907.59	2,319,821,648.68																																

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN																
5	<p>Formato F16 1C. SGP y Alumbrado Público</p> <p>Condición: Sobre el recaudo del impuesto de alumbrado público, al confrontar lo registrado en el formato F-06 Ejecución Presupuestal de Ingresos se encuentra que no es coherente con lo reportado en el formato F16_1C del aplicativo SIA Contralorías tal como se aprecia a continuación, reflejando una diferencia de \$40.980.309,00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubro</th> <th>Formato F06</th> <th>Formato F 16 1C</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alumbrado Público</td> <td>\$5,938,044,019.00</td> <td>\$5,979,024,328.00</td> <td>\$ 40.980.309,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Criterio: Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías.</p> <p>Causa: Debilidades en la preparación de la información a rendir ante los Entes de Control por ausencia de controles en el proceso de rendición de la cuenta.</p> <p>Efecto: Presentación de información errónea a los Entes de Control.</p> <p style="text-align: right;">Ver página 19 - 20</p>	Rubro	Formato F06	Formato F 16 1C	Diferencia	Alumbrado Público	\$5,938,044,019.00	\$5,979,024,328.00	\$ 40.980.309,00	Realizar Conciliación entre la ejecución activa y pasiva, con referencia al ítem de alumbrado público	Valor apropiado alumbrado público en la ejecución activa menos valor apropiado en la ejecución pasiva	12 meses	12 agosto de 2022	11 agosto de 2023	Secretaría de Hacienda/Dirección Financiera	Director Financiero-Profesional Universitario Presupuesto			Cerrada - C	Jefe Oficina de Control Interno (Omar Giovanni Sánchez Nova)	FEBRERO 2023: Al realizar la respectiva conciliación entre la ejecución activa y pasiva, refleja diferencia debido al mayor recaudado vs al ejecutado, esto obedece a los estados de cuenta entregados por la fiduciaria quienes son los encargados de administrar estos recursos según contrato de concesión No. 001 del 2019. Se adjunta resumen de los estados de cuenta entregados por la fiduciaria y ejecución pasiva								
Rubro	Formato F06	Formato F 16 1C	Diferencia																										
Alumbrado Público	\$5,938,044,019.00	\$5,979,024,328.00	\$ 40.980.309,00																										
6	<p>Plan Operativo Anual de Inversiones</p> <p>Condición: Al comparar la información reportada a través del Plan Operativo Anual de Inversiones frente al capítulo de inversión del presupuesto de gastos se evidencia una POAI Inversión \$60.372.661.820,00 así: Presupuesto Inversión \$68.055.729.790,00</p> <p>Criterio: Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías.</p> <p>Causa: Debilidades en la preparación de la información a rendir ante los Entes de Control por ausencia de controles en el proceso de rendición de la cuenta.</p> <p>Efecto: Presentación de información errónea a los Entes de Control.</p> <p style="text-align: right;">Ver página 24 - 25</p>	Conciliar el Plan Operativo Anual de Inversiones con la Sección Presupuestal de Inversión	Valor establecido en el Acuerdo Municipal de Presupuesto VS POAI	12 meses	12 agosto de 2022	11 agosto de 2023	Secretaría de Hacienda/Dirección Financiera	Director Financiero-Profesional Universitario Presupuesto			Cerrada - C	Jefe Oficina de Control Interno (Omar Giovanni Sánchez Nova)	FEBRERO 2023: Según lo señalado en el Acuerdo No. 09 de 2021 "Por el cual se expide el presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos del Municipio de Cajicá par la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones" en la página 6 de 21 el total de la inversión 2022 corresponde a \$69.158.409.914 y en el rubro 23 GASTOS DE INVERSIÓN el valor apropiado fue de \$69.158.409.914, lo cual evidencia que no existe diferencia, Anexo soporte																
7	<p>Formato F20 1A Acciones de control a la contratación de sujetos</p> <p>Condición: De acuerdo con la información rendida en el presente formato se tiene que la Administración Municipal de Cajicá para la vigencia 2021 suscribió un total de 591 contratos por un total de \$38.214.543.244,00, al comparar esta información con lo reportado en el SIA Observa se tienen las siguientes diferencias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Administración Municipal de Cajicá</th> <th>No. Contratos</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SIA Contraloría</td> <td>591</td> <td>\$38.214.543.244,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SIA Observa</td> <td>590</td> <td>\$39.867.131.424,42</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>1</td> <td>\$1.652.588.180,40</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Criterio: Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías.</p> <p>Causa: Debilidades en la preparación de la información a rendir ante los Entes de Control por ausencia de controles en el proceso de rendición de la cuenta.</p> <p>Efecto: Presentación de información errónea a los Entes de Control</p>	Administración Municipal de Cajicá		No. Contratos	Valor	SIA Contraloría	591	\$38.214.543.244,00		SIA Observa	590	\$39.867.131.424,42		Diferencia	1	\$1.652.588.180,40		Solicitar reunión en la que se indique por parte de la Contraloría, el procedimiento que realizan para el cruce de información entre estos dos aplicativos y así identificar claramente las diferencias presentadas.	Valor total contratación rendida SIA contraloría/Valor total contratación SIA observa	2	20/08/2022	19/10/2022	Secretaría General/Dirección de contratación	Director/Profesional Especializado Despacho/Contratista de apoyo	0	0	A	Jefe Oficina de Control Interno (Omar Giovanni Sánchez Nova)	AVANCES FEBRERO 2023: Mediante acta de reunión de fecha de 21 de septiembre de 2022 en la Contraloría, se trataron temas programados como son la forma de comparar información SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORÍA, forma de rendir formatos F20 1a anexos (adiciones) y F20 1B, y propuestas. De acuerdo a los compromisos del acta anteriormente mencionada se realizaron solicitudes al Concejo Municipal mediante oficio AMC-SG-007-2023, y a la Personería Municipal mediante oficio AMC-SG-008-2023 en el que se les solicitó el reporte de su contratación al cargo de la plataforma SIA OBSERVA y SIA CONTRALORÍA. Los oficios mencionados anteriormente fueron firmados por: el Secretario General, el Jefe de Control Interno y la Directora Operativa de Contratación. El Concejo Municipal mediante oficio CMC-069 del 06 de febrero de 2023, manifiesta que se comunicaron con la Contraloría y que no es posible la creación del usuario para rendir su información. Mediante oficio AMC-SG-009-2023, se informa al Concejo los documentos que deben presentar y a quien deben dirigir la solicitud para que la Contraloría cree el usuario. Con respecto a la capacitación, fue convocada por la Contraloría de Cundinamarca para el día 07 de febrero de 2023, en la cual se trataron temas como el diligenciamiento de formatos para el informe anual SIA Contraloría, así como para el SIA OBSERVA que se rinde mensualmente, a dicha capacitación asistieron los responsables de rendir los informes por parte de la administración y a su vez se les informó a Personería municipal y Concejo Municipal para asistencia a la misma.
Administración Municipal de Cajicá		No. Contratos	Valor																										
SIA Contraloría	591	\$38.214.543.244,00																											
SIA Observa	590	\$39.867.131.424,42																											
Diferencia	1	\$1.652.588.180,40																											

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
8	<p>Formato F20 1B Acciones de Control a la Contratación – Modificatorios</p> <p>Condición: Al comparar la información rendida en el formato F20 1B del SIA Contralorías frente a la reportada en el SIA Observa, se tiene que el valor de las adiciones es diferente; en el primero reporta adiciones por valor de \$1,639,782,450.00 y en SIA Observa es de \$1,479,201,775.82.</p> <p>Criterio: Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías.</p> <p>Causa: Debilidades en la preparación de la información a rendir ante los Entes de Control por ausencia de controles en el proceso de rendición de la cuenta.</p> <p>Efecto: Presentación de información errónea a los Entes de Control.</p>	Solicitar reunión en la que se indique por parte de la Contraloría, el procedimiento que realizan para el cruce de información entre estos dos aplicativos y así identificar claramente las diferencias presentadas.	Valor total información rendida SIA contraloría/Valor total información SIA observa	2	20/08/2022	29/10/2022	Secretaría General/Dirección de Contratación	Director/Profesional Especializado Despacho/Contratista de apoyo	0	0	A	Jefe Oficina de Control Interno (Omar Giovanni Sánchez Nova)	<p>AVANCES FEBRERO 2023:</p> <p>Mediante acta de reunión de fecha de 21 de septiembre de 2022 en la Contraloría, se trataron temas programados como son la forma de comparar información SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIA, forma de rendir formatos F20 1a anexos (adiciones) y F20 1B, y propuestas. De acuerdo a los compromisos del acta anteriormente mencionada se realizaron solicitudes al Concejo Municipal mediante oficio AMC-SG-007-2023, y a la Personería Municipal mediante oficio AMC-SG-008-2023 en el que se les solicitó el reporte de su contratación al cargue de la plataforma SIA OBSERVA y SIA CONTRALORIA. Los oficios mencionados anteriormente fueron firmados por: el Secretario General, el Jefe de Control Interno y la Directora Operativa de Contratación. El Concejo Municipal mediante oficio CMC-069 del 06 de febrero de 2023, manifiesta que se comunicaron con la Contraloría y que no es posible la creación del usuario para rendir su información. Mediante oficio AMC-SG-009-2023, se informa al Concejo los documentos que deben presentar y a quien deben dirigir la solicitud para que la Contraloría cree el usuario. Con respecto a la capacitación, fue convocada por la Contraloría de Cundinamarca para el día 07 de febrero de 2023, en la cual se trataron temas como el diligenciamiento de formatos para el informe anual SIA Contraloría, así como para el SIA OBSERVA que se rinde mensualmente, a dicha capacitación asistieron los responsables de rendir los informes por parte de la administración y a su vez se les informó a Personería municipal y Concejo Municipal para asistencia a la misma.</p>

FIRMAS

ARQ. FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Cajicá

OMAR GIOVANI SANCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------

